



Arauca, Arauca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 81-001-33-31-001-2016-00143-00
DEMANDANTE: PABLO ALDUBAR VARGAS MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Procede el Despacho a realizar aplazamiento de la reanudación de la audiencia de pruebas y audiencia virtual desde la ciudad de Yopal – Casanare que se encontraba programada dentro del proceso de la referencia para el día treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), en atención a que en dicha fecha, el suscrito Juez Primero Administrativo de Arauca se encontrará en comisión de servicios para asistir al XXII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO “ENCUENTRO DEL BICENTENARIO”, que se realizará en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, es necesario reprogramar la aludida diligencia para el día **lunes veintidós (22) de enero del año dos mil dieciocho (2018) a las nueve la mañana (09:00 a.m.).**

Por lo anterior, se requiere a la Secretaría del Despacho para que realice todas las gestiones tendientes a fin de solicitar sala virtual en el Circuito Judicial de Yopal – Casanare en la fecha indicada anteriormente; así mismo, el apoderado de la parte demandante deberá informar a los testigos el aplazamiento de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

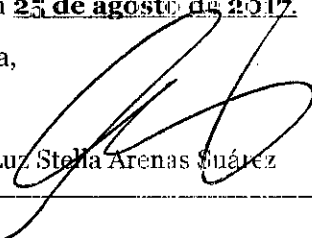

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca.

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
124 de fecha **25 de agosto de 2017.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez